

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

90**ALCOBENDAS NÚMERO 5****EDICTO**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia de fecha 26 de mayo de 2011 del tenor literal siguiente:

Doña Gemma Susana Fernández Díaz, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas y su partido, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 455 de 2009, entre partes: de una, y como demandantes, doña Enedina San Miguel Zarzuela y don José Miguel Ortigala Rico, representados por el procurador señor Briones Méndez, y asistidos por el letrado señor Gallart Cerrillos, y de otra, y como parte demandada, doña Clara Isabel Vera López, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por doña Enedina San Miguel Zarzuela y don José Miguel Ortigala Rico, representados por el procurador señor Briones Méndez, contra doña Clara Isabel Vera López, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la citada demandada a pagar a los actores la cantidad de 23.412 euros, más los intereses legales, desde el 10 de junio de 2004 y hasta el completo pago, con el incremento previsto legalmente a partir de la fecha de esta resolución y costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcobendas, a 2 de febrero de 2012.—El secretario (firmado).

(02/1.220/12)